

en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: (www.bbva.com).

Información general:

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web del Banco (www.bbva.com).

Asimismo para obtener mayor información los accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Gestión de Accionistas en Gran Vía 1, 48001 Bilbao o al teléfono 902-200-902 de la Línea de Atención al Accionista, en horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes, o al buzón de contacto puesto a su disposición en el espacio «Junta General 2008» de la página web del Banco www.bbva.com.

Intervención de notario en la Junta General:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Nota: La Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 14 de marzo de 2008 en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—El Secretario General y del Consejo. José Maldonado Ramos.—6.339.

BELTRÁN YANES Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad escindida)

FORNIES BELTRÁN, S. L.

BELTRÁN YANES NORTE, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal de socios de fecha 31 de enero de 2008, de la sociedad «Beltrán Yanes y Asociados, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad su escisión total, con disolución sin liquidación y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a las sociedades de nueva creación «Fornies Beltrán, Sociedad Limitada», y «Beltrán Yanes Norte, Sociedad Limitada». La fusión se acordó en base al proyecto de escisión publicado en el Borme el 23 de enero de 2008, habiéndose aprobado como Balance de escisión el cerrado a 30 de noviembre de 2007.

Se hace constar que los acreedores de la sociedad «Beltrán Yanes y Asociados, Sociedad Limitada», tienen el derecho de oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y que los socios y acreedores podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluido el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 2008.—La Administradora Solidaria de la sociedad escindida, Elisa Beltrán Yanes.—5.434. y 3.ª 8-2-2008

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de I Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 4 de febrero de 2008, se convoca la I Asamblea General Ordinaria de la Institución correspondiente al presente ejercicio, con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, para que tenga lugar el día 3 de marzo de 2008, a las 16 horas y 30 minutos en primera convocatoria y, en su caso, a las 17 ho-

ras en segunda convocatoria, en el Auditorio de Ifema —Centro de Convenciones—, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta Capital, según el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Sr. Presidente.
- Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de su Grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2007.
- Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2007.
- Cuarto.—Obra Social. Aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2007 y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2008.
- Quinto.—Fundación Caja Madrid. Informe sobre cuentas y actividades correspondientes al ejercicio 2007 y presupuesto para el ejercicio 2008.
- Sexto.—Emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos.
- Séptimo.—Acuerdo relativo al artículo nueve de los Estatutos sociales.
- Octavo.—Propuesta de modificación de Estatutos (Ley 3/2007, de 26 de julio, de la Comunidad de Madrid).
- Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos. Apoderamiento para llevar a cabo el depósito de las cuentas anuales.
- Décimo.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27.5 de los Estatutos Sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros Generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 29 de los Estatutos de la Entidad, la Caja remitirá a los señores Consejeros Generales, sin coste alguno para ellos, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea; asimismo, estos documentos estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la Entidad, sitas en el paseo de la Castellana, núm. 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Enrique de la Torre Martínez, Secretario del Consejo de Administración.—6.323.

CAMPIGLIA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 5 de febrero de 2008, ha acordado por unanimidad, la liquidación de la misma y ha aprobado el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	740,10
Tesorería	124.629,61
Total activo	125.369,71
Pasivo:	
Fondos propios	116.938,25
Acreedores corto plazo	8.431,46
Total pasivo	125.369,71

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—El Liquidador Único, Miguel Mas Tulla.—6.314.

CERRAJERA VALENCIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), calle Islas Canarias, n.º 27, del pol. ind. «Fuente del Jarro» (2.ª fase), el próximo día 11 de marzo de 2008, a las 9,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 12 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007, con propuesta de aplicación de resultados.
- Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- Tercero.—Formulación de cuentas abreviadas.
- Cuarto.—Depósito de las cuentas anuales, en el Registro Mercantil de la Provincia.
- Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos, así como solicitar su entrega o envío gratuitos.

Paterna (Valencia), 5 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Javier Marco Aub.—6.376.

CLUB DE VACACIONES SEGHERS, S. A.

Reactivación, transformación y cambio de domicilio social

Se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de la entidad «Club de Vacaciones Seghers, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de julio del 2006, acordó por unanimidad:

La reactivación de la sociedad poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, haciéndose constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas, para oponerse al acuerdo de reactivación, que podrá ejercitar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

La transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse en lo sucesivo «Club de Vacaciones Seghers Sociedad Limitada».

El traslado de su domicilio social de hotel Seghers Club, kilómetro 159, carretera a Cádiz, Estepona (Málaga) a calle Condestable de Portugal, número 42-43, 3.ª, Granollers (Barcelona).

Barcelona, 8 de enero de 2008.—El Administrador único, Miguel Ángel López Peña.—5.485. y 3.ª 8-2-2008

CONSTRUCCIONES ESGARADE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Manuela Molinero Haro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 2/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Abou Kane, contra la empresa «Construcciones Esgarade, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada «Construcciones Esgarade, S. L.», en situación de insolvencia total por importe 2.691,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.